MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°82
PVV/psv
31072020

REF.: Descarga giro Patente Municipal Comercial

LITUECHE, 31 de julio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 953

CONSIDERANDO:

Que, revisadas las bases de datos de capitales propios de contribuyentes que ejercen actividades lucrativas en la comuna, proporcionadas por el Servicio de Impuestos Internos, se determinó que el contribuyente Sociedad Telecomunicaciones TV Cable Jorge Mussa Saffie Rut N°76.074.861-7, no aparece registrado en el año 2020.

Que, habiendo solicitado al contribuyente hacer llegar a la Dirección de Tránsito y Transporte Público por medio de la Oficina de Partes, el Certificado de Distribución de Capital correspondiente al periodo 2020 para poder realizar el cálculo de su patente municipal, este no fue ingresado.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N°2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Decreto Ley N°824 de fecha 27 de diciembre de 1974 Ley de Impuesto a la Renta, Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018 y Decreto Alcaldicio N°847 de fecha 13 de julio de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESCÁRGUESE la patente municipal comercial Rol 227 del contribuyente **Sociedad Telecomunicaciones TV Cable Jorge Mussa Saffie Rut N°76.074.861-7**, Rubro: Instalar, Operar y Explotar un Sistema de Servicio Limitado de Televisión por Cable, patente que funciona en Pasaje Manquehuita 748, de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido que para activar dicha patente, el contribuyente deberá presentar Certificado de Distribución de Capital periodo 2020.

ESTABLÉCESE que esta patente registra deuda pendiente con la municipalidad correspondiente a los periodos que se mencionan:

Periodo	Valor Histórico $
Primer Semestre calendario 2020	41.492
Segundo Semestre calendario 2020	42.265

DÉJASE en estado: Descargada, en el sistema computacional de Patentes Municipales en operación.

INCORPÓRESE el presente Decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE AL CONTRIBUYENTE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ALEJANDRO ESTEBAN CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/PVV/PVV/psv
DISTRIBUCION:
- Contribuyente
- Oficina de Partes
- Expediente Contribuyente
- Dirección de Tránsito y Transporte Público